PRECIOS DE SUSCRICION Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 3.° Mahon, martes, 31 de Julio de 1883. N.° 625.

Correo de hoy

Madrid 27 Julio 1883.

Sr. Director de *El Mercantil Valenciano*.

Satisfecho puede estar el Sr. Sagasta de su obra política: en dos años y medio que lleva de poder solamente se han publicado dos leyes que merecen completarse.

Ayer terminó la legislatura: larga ha sido, pues pocas habrá que hayan durado nueve meses, como la que concluyó ayer, pero tambien se conocerán pocas que hayan sido tan infecundas.

Y no se apele al argumento tantas veces empleado por los periódicos ministeriales, de que el gobierno no es responsable de que las Córtes no hubieran demostrado mayor actividad para discutir los proyectos que se han presentado, pues sabido es que los gobiernos, sin entrometerse en la esfera propia del Parlamento, cuentan con medios bastante eficaces para imprimir actividad á los trabajos parlamentarios. Verdad es esta que la reconoció el señor Sagasta, cuando pretendiendo demostrar sus deseos favorables á la conciliacion con la izquierda, dijo que los proyectos presentados no se habian discutido porque podian ser la base de esa reconciliacion, y si se hubiera discutido ya no existiria esa posibilidad. Ademas, cuando un ministro cualquiera demuestra especial interés en que las Cámaras discutan en un plazo breve un proyecto por importante y grave que sea, así se hace; y prueba de ello es el proyecto relativo á la rebaja del 10 por 100 en los billetes de los viajeros de ferrocarriles, cuya trascendencia es bien notoria, y sin embargo ha llegado á ser ley, á pesar de haber dado de él conocimiento á las Cámaras en las postrimerías de la legislatura, dias antes de cerrarse las Córtes.

De suerte que si la situacion fusionista no ha conseguiido reformar casi en nada la legislacion conservadora hasta el estremo de que si el Sr. Cánovas del Castillo viniera al poder no tendria que modificar la obra del fusionismo, culpa es del Sr. Sagasta, gobernaria el partido conservador con las mismas leyes que está gobernando el ministerio fusionista.

¿Y luego continuará llamándose liberal el jefe del ministerio! Podrá llamarse liberal, progresista y demócrata, como cualquiera es dueño de aplicarse el calificativo que mas le cuadre, aun cuando produzca la risa de los que le oigan: no basta decirse liberal, es necesario que los hechos respondan á las declaraciones, y los hechos del Sr. Sagasta no son ciertamente muy abonables para inspirar confianza á los elementos liberales del país. Subió al poder en condiciones nunca vistas, pues ningun gobierno se encargó del poder con tantas simpatías en la opinion pública: tenía el órden asegurado; contaba, segun referian los mismos individuos del gabinete, con el apoyo absoluto y con la buena disposicion del monarca para aceptar todas las disposiciones liberales, por avanzadas que fueran; los demócratas de todos los matices, olvidando la política pesimista á que tan aficionado era el mismo señor Sagasta en aquellos tiempos en que los progresistas disputaban el poder á los unionistas y á los moderados, declararon unos su benevolencia al ministerio, otros se inspiraron en una política simpática, algunos declararon observar una práctica de justicia, todos abandonaron por completo la conducta intransigente y revolucionaria que seguian durante el ministerio conservador, facilitando con tan noble y patriótico proceder el desarrollo de todas las libertades. ¿Y cómo ha respondido el Sr. Sagasta? Solamente en el primer período de su vida ministerial hubo algunos momentos en que se dejaba vislumbrar la esperanza de una nueva era liberal, pero bien pronto, en el instante que se tocaron algunas dificultades, el señor Sagasta cual mujer tímida que ignora su conveniencia, acudió á las leyes conservadoras para hacerse respetar, y como consecuencia de esta actitud se ensancharon las distancias con los izquierdistas y todos los demócratas declararon guerra cruda á un ministerio que tan torpemente ha engañado al país. ¡Qué caudal ha derrochado el Sr. Sagasta en el último año de poder! Necesitóse ser un mediano, muy mediano hombre de Estado para no haber aprovechado en favor de la pátria la magnífica situacion de los partidos aquellos dias en que el señor Sagasta se encargó de regir los destinos de este país. Ahora es ya tarde, pues ni los demócratas han de abandonar su última resolucion, ni los izquierdistas han de entrar en nuevos tratos con los fusionistas. No sé si tal estado de cosas convendrá ó perjudicará á los demócratas, lo que no cabe duda, es que el primer víctima será el Sr. Sagasta y sus amigos, cualquiera que sea el resultado de la contienda empeñada, vengan ó no los izquierdistas antes que los conservadores.

Solo se habla de viajes: en el salon de conferencias se ven ocho ó diez diputados. Por cierto que entre ellos se comentaba un hecho que considero digno de ser reproducido, por que envuelve una gran irregularidad. Recordará usted, que hace tiempo se nombró una comision que tomara posesion de Santa Cruz de Mar Pequeña de acuerdo con el sultan de Marruecos, como previene el tratado de paz de la guerra de Tetuan: la comision, compuesta de seis individuos y en la que figuran tres parientes cercanos del ex-ministro Sr. Leon y Castillo, salió de Mogador y á los breves dias volvió á este mismo punto porque el sultan puso algunas dudas que debian ser resueltas por nuestro ministro de Estado. Las dudas se remitieron á nuestro gobierno y los comisionados desembarcaron esperando órdenes del ministerio. Hasta aquí el hecho no presenta nada de particular: lo notable del caso es que los comisionados cobran por dietas seis mil reales mensuales, que los continuarán cobrando mientras el gobierno no resuelva aquellas dudas, y como es de suponer que este asunto no se resolverá durante todo el verano por encontrarse ausente, descansando de sus fatigas ministeriales, el señor marques de la Vega de Armijo, resulta que los seis comisionados percibirán sin hacer nada, treinta y seis mil reales mensuales. Buen veraneo se pueden dar. ¡Cosas de España, mejor dicho, cosas del fusionismo!

Asegúrase que el simpático brigadier señor Sanchez Mira, que fué á Manila á encargarse del gobierno civil del Cagayan, ha falfecido. Se encontraba enfermo de las calenturas que allí tantas víctimas causan entre los españoles. Si la noticia resulta exacta, el ejército ha perdido un bizarro militar.—P.

El cólera

Una memoria leida en la academia francesa

M. Fauvel ha dado lectura el 23 del actual á una memoria sobre la aparicion del cólera en Egipto y sobre las probabilidades que tiene Europa de librarse de la plaga.

Empieza acusando á Inglaterra de haber dejado penetrar el cólera en Egipto; el interés de sus asuntos comerciales ha sobrepujado al interés de la salud pública.

Se sabe que el cólera fue llevado á Egipto por un buque inglés que llegó de Bombay: la verdadera epidemia no se ha declarado hasta primeros de Julio. Desde esta fecha sus progresos han sido rápidos y fulminantes. Alejandría será invadida, y Europa amenazada. Por esta razon el gobierno inglés ha querido cubrir su responsabilidad encargando á un médico ilustre la formacion de una memoria.

Las deducciones de dicha memoria eran tranquilizadoras; segun dicho médico, que debia estar muy mal informado, los casos eran benignos, accidentales y engendrados por la insalubridad del país. La enfermedad debia pues estacionarse.

Los hechos han desmentido desgraciadamente estos pronósticos; pero Europa está ya en disposicion de defenderse contra la plaga. Bastaria para ello cumplir con todo rigor las cuarentenas prescritas; pero falta que se cumplan.

Hoy la Siria está amenazada directamente; por esa razon se ha establecido un Lazareto en Beyrouth; pero es muy dificil impedir que los fugitivos burlen por la noche el cordon sanitario. Es preciso advertir que la propagacion del cólera en Siria no aumentaria el peligro para Europa; no sucede lo mismo con Constantinopla. En esta poblacion la plaga causaria grandes estragos, porque encontraria el terreno preparado por la mala higiene pública y la insalubridad de las calles.

En cuanto á Grecia, ella sabrá defenderse á causa de su condicion insular y sus escasas relaciones comerciales: ademas, las últimas epidemias le deben haber enseñado muchas cosas que utilizar en la actualidad. El Adriático y Trieste serán probablemente invadidos, porque los fugitivos de Egipto buscarán allí un refugio. De modo que el gobierno italiano deberá redoblar la vigilancia; pero conocida es la negligencia de sus agentes, y es de temer no ejerzan una vigilancia tan esquisita como fuera de desear. España está menos espuesta, pues está demasiado separada de Egipto y puede gozar de una tranquilidad relativa.

¿Será invadido el litoral francés? No puede contestarse á esta cuestion con facilidad. Pero aun suponiendo que nuestras costas se infestasen, pudiera todavía evitarse mayor mal, tomando rigorosas medidas de aislamiento.

Se comete un grave error al creer que el cólera llegará á Europa por Inglaterra: es verdad que los ingleses se han negado á tomar las precauciones necesarias despues de la aparicion del cólera, pero tambien es preciso comprender que están en relaciones constantes con la India, donde la enfermedad es endémica y nunca son atacados. Es preciso notar tambien que, cuando ha habido cólera en la Gran Bretaña, ha sido importada por el mar del Norte.»

De este estudio se deduce que Europa tiene grandes probabilidades de escapar de la plaga: cada dia que pasa hace que las probabilidades aumenten y puede asegurarse que si en todo el mes que viene no nos ataca, podemos considerarnos libres.

La *Gaceta* publica la siguiente circular:

«En vista de las repetidas consultas dirigidas á esta direccion sobre la interpretacion que debe darse á la circular de 12 del corriente, en que se declararon de observacion las procedencias de los puertos de la Gran Bretaña por no adoptarse suficientes medidas de precaucion con las del Bajo Egipto, invadido por el cólera morbo asiático:

Considerando que la cuarentena de observacion no estaria justificada en buques de conocida procedencia y de puertos en donde es satisfactorio el estado de salud pública;

Considerando que en Inglaterra, posteriormente á la publicacion de la circular de este centro, que sometía á observacion sus procedencias, ha adoptado medidas de precaucion con los buques procedentes de los puertos en que reina el cólera morbo asiático:

Considerando que la disposicion 3.ª de la real órden de 30 de Moviembre de 1872 autoriza á esta direccion general para la aplicacion del tratamiento sanitario á aquellos buques de procedencia limpia que la tengan anterior de algun punto sospechoso, sin haber purgado en el estranjero ó en España la cuarentena que disponen nuestras leyes, pudiendo dispensar de la de rigor, imponer medidas precautorias ó admitir desde luego á libre plática en vista de las circunstancias que concurran en las embarcaciones.

Esta direccion ha tenido á bien declarar que la cuarentena de observacion impuesta por aquella circular se entienda y aplique únicamente á los buques que procedan de puertos infestados ó notoriamente comprometidos que toquen en otros de Inglaterra y no sufran en ellos cuarentena; no imponiendo aquel tratamiento y por lo tanto recibiendo á libre plática los que con carga ó en lastre procedan primitiva y directamente de los puertos de Inglaterra, rindiendo viaje en ellos ó en los españoles, sin comunicacion anterior ó posterior con punto epidemiado ó declarado de observacion, siempre que las condiciones higiénicas del buque, estado de la salud de tripulantes y pasajeros no lo impida.

Lo que comunico á V. S. para su

conocimiento y demás efectos prevenidos en la disposicion 4.ª de la órden de esta superioridad de 24 de Abril de 1875 (*Gaceta* del 29). Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de Julio de 1883.—El director general interino, *Tirso Rodrigañez*.—Sr. gobernador de la provincia marítima de...

Ultimos telégramas

DE LOS DIARIOS DE VALENCIA

París 25.

Mr. Gladstone ha contestado el 23 de este mes á la carta de Mr. de Lesseps. Le ha dado las gracias por haber desligado al gobierno inglés de todo convenio y por haberle informado de la accion independiente y espontánea que tiene la atencion de someter á los accionistas del canal de Suez.

Mr. de Lesseps dice á sus amigos que ninguna potencia puede impedir la construccion de un segundo canal y que tiene la intencion de someter la semana próxima aquella cuestion á los administradores de la compañía.

Con motivo del centenario de Bolivar, la colonia americana dió anoche un banquete de 200 cubiertos.

Mr. Lichsteinten representaba al señor presidente de la República francesa en aquel banquete, al que fueron convidados los ministros señores Cochery y Waldeck-Rosseau y varias notabilidades literarias, científicas y artísticas.

El Sr. Torres brindó por Mr. Grevy y por la Francia.

MM. Henri Martin de Lesseps y Lichsteinten brindaron por la América.

Lóndres 24.

Cámara de los Comunes.—Mister Northcote anuncia una proposicion de ley contra el monopolio esclusivo concedido á monsieur Lesseps y pide que se señale el lunes próximo, ú otro dia para la discusion.

Mr. Northcote pedirá que se dirija á la reina de Inglaterra una peticion contra todo reconocimiento de un monopolio esclusivo del canal de Suez en favor de Mr. Lesseps.

M. Gladstone contesta que señalará mañana ó el juéves próximo, un dia para discutir la proposicion de Mr. Northcote. Hace observar desde luego que hasta ahora el ministerio no ha dado á conocer su opinion relativamente á la cuestion de un monopolio esclusivo sobre el canal de Suez y que no ha dado ninguna interpretacion á semejante concesion.

Frohsdorff 24 9 n.

Las fuerzas del conde de Chambord aumentan gradualmente. Se le han aumentado los alimentos y no los ha vomitado. La noche pasada el ilustre enfermo ha podido dormir.

Madrid 28, 11 m.

Bou Amema y Suliman se han sometido á Francia.

En una colision ocurrida en Argel entre franceses, alemanes y españoles, ha habido varios muertos y heridos.

Nueva-York 27.—Pedro Cabro ha sido nombrado espontáneamente por el pueblo jefe del gobierno de Guayaquil con poderes ámplios é independientes.

Londres 27.—Ha fallecido el general Willams, gobernador que fué de Gibraltar.

Londres 27.—En el Club liberal de esta capital lord Granville, ha dicho que tenia la esperanza de ver desaparecer toda nube política entre Inglaterra y Francia.

Ha aprobado el discurso del señor Gladstone relativamente á la cuestion del canal de Suez, y ha añadido que antes de resolverla, se debía conocer la verdadera opinion del país.

Madrid 28, 11-15 m.

El jueves marchará el Sr. Martos á Biarritz.

El marqués de Sardoal ha aplazado su viaje.

Los posibilistas confian atraerse á sus filas muchos izquierdistas.

El Sr. Valera saldrá mañana para Lisboa.

El Sr Aguileras ha aceptado la subsecretaría del ministerio de Estado.

Madrid 28, 4-45 t.

El embajador de Alemania ha celebrado estensas conferencias con el Sr. Sagasta.

El miércoles marchará este á los baños de Santa Agueda, de donde regresará á fines de Agosto.

En la Granja permanecerá unicamente el Sr. Rodriguez Arias, ministro de Marina.

El estado del conde Chambord es relativamente satisfactorio.

Madrid 28, 6-30 t.

Los príncipes de Meklemburgo llegaron á Cádiz.

El ministro de Ultramar Sr. Nuñez de Arce pretende que el general Despujols vaya de capitan general á la isla de Cuba.

El ministro de la Guerra se opone al relevo del general Prendergast.

El Sr. Sagasta niega que haya necesidad de nombrar una regencia para mientras dure el viaje de D. Alfonso á Alemania. Sostiene que este precedente lo sentó el Sr. Canovas cuando se verificó el viaje de D. Alfonso á Portugal y Arcachon.

Madrid 28, 11 n.

El gobierno ruso ha adoptado severas medidas para impedir la entrada de las procedencias de Egipto que no hayan sufrido cuarentena, igualmente que las procedencias del Norte del Africa.

La prensa de Lisboa pide que España y Portugal adopten enérgicas medidas para evitar la propagacion del cólera.

Madrid 28, 11'15 n.

El dia 5 de Agosto se embarcará en la Habana el general Prendergast.

Los ministros celebran Consejo, al que asiste el de Gracia y Justicia señor Romero Giron.

El lunes publicará la «Gaceta» la ley de policía de imprenta.

Mr. Grevy ha visitado hoy á la reina de España.

Madrid 27, 11-45 n.

Egipto.— Ayer hubo 27 muertos del cólera en el Cairo, 27 en Chirbin y 6 en Ismailia.

Los habitantes de Suez y los de Ismailia han protestado de la llegada de tropas inglesas procedentes del Cairo, lamentándose de que son éstos quienes conducen el cólera.

Madrid 28, 9-45 n.

El ministro de la Guerra ha accedido al relevo del general Prendergast. Este regresará á la península el dia 5 de Agosto.

El Sr. Correa se opone á abandonar la subsecretaría de Ultramar.

La prensa se lamenta del giro que ha tomado la polémica que sostienen los periódicos «La izquierda Dinástica» y «El Diario de la Tarde».

Es infundada la noticia del relevo del gobernador de esta provincia Sr. Escrig.

Los ministeriales acusan á la izquierda de lo poco fecunda que ha sido la última legislatura por provocar los debates políticos.

El Consejo de ministros se ocupará esta noche del indulto que ha de concederse á la prensa con motivo de la publicacion de la ley de policía de imprenta.

MAHON

SUSCRICION

á favor del aparcero del predio de Binihumaya *del término de Mercadal, á motivo del incendio ocurrido en la era de dicho predio en la noche del sábado último.*

	Pesetas.
Suma anterior	264'00
N. N.	10'00
Total	274'00

Continúa abierta la suscricion en la Administracion de este periódico.

Extracto de la sesion celebrada por la Corporacion municipal el dia de hoy.

Se aprobó el acta anterior, procediéndose acto contínuo al sorteo de los señores vocales asociados, resultando elegidos los que espresa el anuncio de la Alcaldía.

Se acordó dar de baja del padron de vecinos de este distrito á Eduardo Sintes y familia.

Se dió cuenta de una real órden trasladada por la administracion de Propiedades é Impuestos con fecha de ayer por la que se declara que el Ayuntamiento puede prescindir de las reglas fiscales contenidas en el artículo 209 de la Instruccion de consumos de conformidad con lo prevenido en el artículo 29 de la misma, acordándose pase á informe de la Comision de Hacienda y Contabilidad agregándose á la misma los Sres. Mercadal y Vidal Meliá.

Igualmente se acordó pasase á informe de la referida Comision una instancia suscrita por varios vecinos del extraradio solicitando que se verifique la exaccion y cobranza del impuesto de consumos en el mismo por medio de repartimiento conforme previene el artículo 209 de la Instruccion vigente.

Se dió cuenta de una órden del Sr. Gobernador de la Provincia admitiendo la renuncia del cargo de concejal al Sr. Femenías.

El Ayuntamiento acordó comunicarla al interesado y que cese desde luego en dicho cargo.

Enterada la Corporacion de un oficio del arrendatario de consumos en que participa que en virtud de comision de apremio se le ha ordenado no entregue á la misma cantidad alguna del recargo municipal sobre dicho arriendo y de otra del ejecutor de apremios, en que previene que no considerando suficientes á cubrir el descubierto de consumos del año económico próximo pasado, las cantidades embargadas hasta el dia de hoy, pedia á la Alcaldía una relacion de los créditos que tenga la Corporacion Municipal. El Sr. Sturla manifestó que no podia accederse á lo solicitado por el mencionado ejecutor, en atencion á que habiendo este embargado el recargo municipal sobre el impuesto de consumos en el corriente año económico que asciende á mas de 70 mil pesetas y no importando el débito mas que unas 32 mil, tenia garantía suficiente para cubrirse del espresado crédito. En vista de las razones expuestas por el Sr. Sturla el Ayuntamiento acordó no acceder á la peticion del comisionado.

Presentada una instancia que el señor Gobernador de la provincia remite al Ayuntamiento para su informe sobre indemnizacion á los propietarios de los almacenes sitos en la Rampa de la Abundancia con motivo de los perjuicios ocasionados á los mismos en las obras verificadas en el muelle de este puerto en el año 1873, á propuesta del señor Sturla, se acordó informarle en términos favorables por creer que pudieron sufrir perjuicios que deben serles indemnizados por el Estado

Se aprobó el expediente de subasta para la construccion de aceras en la calle de San Fernando, adjudicándose el remate á favor de Miguel Bernat Matas.

El Sr. Sturla propuso que habiendo finido el año económico de 1882 83 se previniese al arrendatario del impuesto de consumos de dicho año, ingrese inmediatamente en arcas municipales el tanto por ciento que corresponda al Ayuntamiento sobre las ganancias líquidas de dicho arriendo prévia la correspondiente liquidacion.

Se procedió á la renovacion de la mitad de los individuos que componen la junta de obras de San Luis habiendo sido nombrados don Gabriel Orfila Vidal de Llucalari y D. Francisco Pons Portilla, este último reelegido.

Se acordó que el producto que reditúe el baile público que se acostumbra celebrar en el pueblo de San Luis con motivo de su fiesta se invierta por la junta de obras en mejoras de la plaza de la Cruz de dicha villa.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion á la 1 y media de tarde.

—

El domingo tuvimos el gusto de ver un nuevo cuadro que el inteligente jóven D. Francisco Hernandez y Monjo acaba de pintar. Como los anteriores de que nos hemos ocupado satisfactoriamente representa una marina, y en ella se ven figurar bajo un claro cielo y en mar picada cuatro buques de la marina de guerra inglesa con desplegado velámen, descollando en primer término uno en facha y los tres restantes bordeando á bien combinada distancia, empujados todos por viento fresco que hincha sus blancas lonas. La verdad y bello colorido sorprenden en este cuadro tanto ó mas que en los anteriores, y el breve tiempo qne ha empleado para su ejecucion nos hace ver ya en nuestro jóven amigo las dotes necesarias para llegar á ser por el estudio un artista de no escaso mérito.

Reciba por ello nuestro aplauso.

—

A bordo del vapor «Menorca» ha llegado en la mañana de hoy un comisionado de la casa Ripoll y C.ª de Barcelona, con correspondencia para la tripulacion y pasajeros del vapor «Isla de Panay», surto en nuestro Lazareto.

—

Completamente limpio de sus fondos ha llegado en la mañana de hoy á nuestro puerto procedente de Argel el vapor correo «Nuevo Mahonés», el cual mañana volverá á emprender su itinerario entre Palma y Mahon.

El vapor «Menorca» quedará nuevamente detenido en el Arsenal, y el vapor «Puerto Mahon» continuará verificando sus viajes entre Mahon, Alcudia y Barcelona.

—

En el Boletin Oficial de la Provincia núm. 2.5^8, correspondiente al dia 26 del actual, se anuncia la vacante de Secretario y suplente del Juzgado municipal de Mercadal en esta isla, y se concede el plazo de quince dias, que espira el dia 10 de Agosto próximo, para que los aspirantes presenten sus solicitudes documentadas en la secretaría del referido Juzgado.

—

El señor Gobernador de la provincia en circular inserta en el Boletin Oficial correspondiente al dia 28 del corriente reclama de los Ayuntamientos un estado del número de edificios habitados y deshabitados que existen en el término municipal respectivo clasificados por el número de pisos de que constan.

Acumúlense trabajos sobre los Ayuntamientos y censúreseles por la aglomeracion de escribientes temporeros.

—

Por el Sr. Sintes Saura teniente de Alcalde han sido impuestas diez pesetas de multa á un carbonero por espender el carbon mojado y mezclado con cisco.

Aplaudimos la determinacion del Sr. Sintes Saura y le aconsejamos que siga en este camino castigando tales infracciones.

—

Ha sido nombrado alcaide de la cárcel de este parido don Juan Maroto.

—

La abundacia de material nos impide insertar una carta que hemos recibido de nuestro corresponsal de Ciudadela. La insertaremos en el próximo número.

—

Ha sido nombrado inspector de la contribucion de industria y comercio de este distrito, que comprende las islas de Menorca é Ibiza D. Salvador Carcía Victori.

—

Relacion de los pasageros llegados hoy en el vapor correo *Menorca*:

Sr. Baron de Benimuslem, Teodoro Ugarte é hijo, Bartolomé Sureda, William Seckel, Miguel Costa, Miguel Garau, María Camps é hija, Margarita Carrió, Sebastian Mestre, Jorge Bosch, Antonio Santasusana, Juan Benejam, Angel Salvat, José Bautista, Ignacio Gimenez, dos marineros, un soldado.—Total 20.

—

Pasajeros llegados hoy á bordo del vapor correo *Nuevo Mahonés*, procedente de Argel.

D.ª Margarita Quintana y una hija, Juana Mercadal y Goñalons, Miguel Pons, Jose Catalá, Francisco Capó, José Bosch, Gertrudis Sueda, Nügt y su hijo, Ana Triay y María Albertí, Eulalia Bals, hermano y su hijo menor, Antonia Sans, María Tudurí, Pedro Capó, Juan Olives, Miguel Sintes, Juan Gonzalez, Rafael Triay y un hermano menor, Anunciado Espineta, Sebastian Vidal, su esposa y un niño de pecho, Antonia Sintes y dos hijas, Catalina Moll, María Garcia, Vicente Tudurí, Ana Sintes y un hijo, Juan Villalonga, Gabriel Camps, Juan Berjam, Doladilhe, Rafael Pons, Salvador Noguera y un hijo menor, Mariana Truyol Pons, Francisco Cardona, Antonio Cardona, Antonio Gostum, Francisco Quintana, su esposa é hija, Rafael Meliá, Juana Moll, Jaime Vicente, Francisco Mercadal y Torres, Simon Bonet, Juan Seguí, Lorenzo Sintes, Martin Florit, Margarita Huguet, y sus hijos, Catalina Alejandrio, Henri Berthet.

—

En la lotería celebrada en Madrid el dia 26 del actual, han salido premiados con 300 pesetas cada uno los números 12.598 y 20 894 despachados en la Administracion de loterías número 5 de esta ciudad y los números 2.820, 13.512, 24.140 despachados en la Administracion número 6.

—

La Escuela Mercantil de Palma celebró el domingo por la noche una velada en obsequio del Director General de Sanidad, don Pedro Antonio Torres.

En ella se dió lectura á varias poesías del señor Torres y entre ellas á la preciosa «Cansó del traball», las que fueron recibidas con atronadores aplausos. Igual aprobacion merecieron las que se recitaron despues de los poetas mallorquines señores Roselló, Peña, Obrador, Alcover y otros.

—

BOLSA DE MADRID

30 Julio.

4 por 100 Interior perpétuo	63'900
4 por 100 amortizable	65'400
Billetes hipotecarios de Cuba	95'150

BOLSA DE BARCELONA

30 Julio.

4 por 100 Interior	63'650
4 por 100 amortizable	75'000
Billetes hipotecarios de Cuba	95'250
Banco Hispano Colonial	61'250
Acciones ferrocarril Francia	82'250
Id. Norte	108'000
Id. Alicante	95'000
Id. Orense	25'750
Obligaciones Francia	60'000
Id. Orense	43'500

Ayuntamiento de Mahon

En el sorteo verificado en el dia de hoy por este Ayuntamiento para la renovacion de los vocales asociados que, en union del mismo, han de constituir la Junta municipal durante el corriente año económico de 1883-84, han resultado elegidos los señores que se espresan á continuacion:

1.ª *Seccion*

D. Diego Monjo Rotjer, Plaza Constitucion 9.

» José Quevedo Roselló, Portal de Mar 1.

» Juan Sanchez Roca Plaza Retiro 1.

2.ª *Seccion*

D. Bartolomé Mir Suaus, Frailes 33.

» Antonio Ballester Moll, San Jaime 44.

3.ª *Seccion*

D. Domingo Hernandez Reurer, Montañez 2.

4.ª *Seccion*

D. Bernardo Sintes Olives, Plaza Esplanada 70.

5.ª *Seccion*

D. José Huguet Sintes, Cos Gracia 19.

» Rafael Riusech Ponsetí, San Jorge 11.

6.ª *Seccion*

D. Joaquin Pasarius Cañellas, Arravaleta 6.

» José Ponsetí Carreras, Comercio 23.

7.ª *Seccion*

D. Francisco Pascual Cánovas, San Cárlos, 15.

» Mateo Ponsetí Carreras, Cármen 71.

8.ª *Seccion*

D. Miguel Landino Vives, San Lorenzo 51.

9.ª *Seccion*

D. Miguel Borrás Seguí, Llumesanas.

» Miguel Carreras Carreras, id.

10.ª *Seccion*

D. José Carreras Pons, Aldea San Clemente.

» Bernardo Pons Carreras, Formet vey.

11.° *Seccion*

D. Antonio Carreras Olives, Biniati San Luis.

» Bartolomé Gornés Cardona, Torret id.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y á fin de que puedan presentarse en el término de ocho dias las escusas y oposiciones á que haya lugar con arreglo al artículo 69 de la Ley municipal vigente.

Mahon 31 Julio 1883.—El Alcalde Presidente P. A., Francisco Sariego.

∴

Beneficencia

El dia 10 de Agosto próximo á las once de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el suministro de habones, cebada y paja para pienso y entretenimiento de las caballerías de los establecimientos de Beneficencia para durante el año económico de 1883-84 con entera sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la secretaria del Ayuntamiento.

Mahon 31 de Julio de 1883.—El Alcalde P. A., Francisco Sariego.

∴

Alcaldía de Mahon

La festividad de San Cayetano se celebrará el dia 5 de Agosto próximo con baile y carreras de caballos, potros, mulos, burros y pollinos que tendrán lugar uno y otras en el sitio señalado al efecto en el caserío de Llumesanas, cuyas carreras serán premiadas con una cuchara de plata cada una, quedando suprimidas las de hombres y muchachos.

Las carreras empezarán á las cuatro y media de la tarde del referido dia 5, debiendo observarse las reglas siguientes:

1.ª Para ganar el premio será requisito indispensable que á lo menos entren en competencia dos caballerías de cada clase.

2.ª Las carreras tendrán lugar en la forma de costumbre, saliendo al mismo tiempo las caballerías y dando el Sús el Sr. Presidente cuando estén en línea. Si les fuese difícil emprender la carrera con la igualdad debida podrá dárseles el sús paradas colocándose en este caso frente á la tribuna de la presidencia.

3.ª Los ginetes que en el acto de correr, cierren el paso á sus competidores (vulgarmente tancar) no tendrán opcion al premio y se les impondrá la multa de 2'50 pesetas.

4.ª Terminadas las espresadas carreras se dará principio al baile público.

Mahon 31 de Julio de 1883.—P. A.—Francisco Sariego.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 29.—De Rio Janeiro bergantin *Bella Sabior*, cap. D. José P. Ferrer, con 11 tripulantes y lastre.

De Humacao bergantin *Lloret*, capitan D. José Cabruja, con 11 tripulantes, azúcar y efectos.

Dia 30.—De Hornoland bergantin sueco *Bonerten Para*, cap. Mr. Johs Pekis, con 7 trip. y maderas.

De Barcelona pailebot *María*, patron Juan Ramon, con 5 tripulantes y efectos.

Dia 31.—De Palma vapor-correo *Menorca*, cap. D. Francisco Cardona, con 18 trip., 20 pas., efectos y la correspondencia.

De Argel vapor *Nuevo Mahonés*, cap. D. Miguel Tudurí, con 24 tripulantes, 66 pas. y efectos.

Buques despachados

Dia 30.—Para Cartagena balandra *Mallorca*, pat. Jaime Coll, con 5 tripulantes y carbon.

Dia 31.—Para Barcelona corbeta *Isabel*, cap. D. José Fonrodona, con 11 trip. y duelas.

Para idem polacra *India*, cap. don Marcelino Alsina, con 11 tripulantes y lastre.

Para Torrevieja barca *Constantino*, cap. D. Manuel Sendon, con 12 trip. y lastre.

TELÉGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid, 31, 11'35 m.
Mahon, 31, 01'24 t.

La Gaceta publica varias leyes y entre ellas la que se esperaba indultando á los periódicos que en la actualidad se hallan sometidos á la accion de los tribunales de imprenta.

La Córte ha llegado al Escorial sin novedad continuando su viaje á la Granja.

Anuncios.

Admon de Loterías

de 1.ª clase núm. 5.—Mahon

Queda abierto en esta Administracion, situada en el Estanco de la Calle de la Arravaleta de esta ciudad, el despacho de billetes para el sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar en Madrid el dia 6 de Agosto.

Ha de constar de 18.000 billetes, al precio de 100 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de 10 pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 897, importantes 1.314.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

Premios		Pesetas
1	de	250.000
1	de	125.000
1	de	60.000
1	de	30.000
14	de 5.000	70.000
300	de 1.000	300.000
575	de 800	460.000
2	aprox. de 6.000 para los núms. anterior y posterior al del premio mayor	12.000
2	id. de 3.500 id. para el premio segundo	7.000
897		1.314.000

Mahon 27 de Julio de 1882.—El Administrador, *Diego de la Torre.*

Subasta *El dia 1.º de agosto próximo, se venderán en licitacion privada, que tendrá lugar simultaneamente en las dos notarías que abajo se espresan, las fincas siguientes:*

1.ª El predio **Lloc nou**, con su dotacion correspondiente, por el precio de. . . . . 59,334'00 ptas.

2.ª El predio **Son Olivar**, junto con la viña situada en el camino de Son Xurigué, y su correspondiente dotacion, por el precio de. . . . . . . 48,400'00 ptas.

Ambas fincas radican en el término municipal de Ciudadela.

Las condiciones, en virtud de las cuales debe exigirse la licitacion, estarán de manifiesto en Mahon en la Notaría de D. Pedro Orfila, calle del Arrabal número 10, y en Ciudadela en la Notaría de D. Juan Bautista Sastre.

Subasta *El dia 3 de Agosto, á las once de la mañana, se venderá en licitacion verbal, á voluntad de sus dueños, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, una huerta con noria, casa, lavadero y otros edificios, de cabida de unas 4 barcillas tierra de regadío, situada en esta ciudad calle de Gracia n.º 107 y varios cercados agregados á la misma, de cabida de unas 4 cuarteras y una barcilla tierra de secano, situados en las inmediaciones de esta Ciudad.*

Los títulos de propiedad y condiciones de la subasta estan de manifiesto en dicha Notaría.

Se hallan en venta todos los artefactos de una tienda de vinagres y aceites al por menor, incluso los artículos que en ella existen, mas dos máquinas de coser á mano.

Esplanada 57.

FERRETERÍA DE ESCUDERO

18, Nueva, 18

Medidas para líquidos (Mesuras)

para aceite, leche, vinos y licores

Pinturas de Asbestos de H. W. Tons

DE NUEVA YORK

Agente único en las Baleares DON ANTONIO VALLS, Santa Eulalia, 23, Mahon

PINTURAS LÍQUIDAS DE ASBESTO

PREPARADAS PARA USO INMEDIATO

Estas pinturas son compuestas *esclusivamente de los materiales mejores y mas puros combinados sobre principios distintos de los de cualquiera pintura líquida ó mezclada conocida hasta la presente.* Se han probado en todas partes del mundo y han resistido á las variaciones mas severas del clima, al aire de mar, y en sitios donde la mejor pintura de albayalde no ha dado buen resultado.

Las *garantizamos* como *pinturas de primera clase y de completa confianza,* de *calidad mejor* para edificios que ninguna que se ha ofrecido hasta hoy, sea en forma sólida ó líquida, é inferiores á ninguna en la hermosura y duracion del color, en la uniformidad de apariencia, en su resistencia al tiempo y en todas las calidades que son necesarias ó que se pueden desear en las pinturas sea como proteccion, sea como adorno.

Son destinadas especialmente para pintar casas y edificios de madera, piedra y hierro en localidades espuestas á la intemperie, *y para este objeto son las mas económicas y duraderas que se han ofrecido nunca,* sin escepcion del albayalde mas superior, y al mismo tiempo sirven igualmente para decorado interior y los usos ordinarios de las pinturas. Solo el aceite mas puro de linaza entra en la composicion de estas pinturas y contienen ni agua, ni alkali, ni benzina, ni otro ingrediente deletéreo ó inútil. Es imposible pues que en precio podamos competir con las pinturas baratas que abundan por todos lados y que en gran parte consisten de agua y otros ingredientes de poco costo. Es evidente que pinturas que contienen agua no pueden formar la misma capa que las preparadas con aceite puro á menos de gastar mayor cantidad por la sencilla razon que *despues de haber servido para distribuir la pintura* el agua se evapora con gran rapidez dejando solo como la mitad del cuerpo de pintura que *se creia* haber aplicado. Aun si fuesen iguales en sus resultados las pinturas aguadas á la mitad del precio serian mas costosas que las nuestras, atendido el costo adicional del envase y del trasporte, la pérdida por evaporacion, y *el trabajo adicional en dar dos manos* cuando una sola de la pintura *pura* daria á lo menos igual resultado.

Nos parece al caso esta esplicacion para que el público comprenda la razon de nuestros precios que sostenemos ser tan bajos como los de cualquier otro fabricante considerada la calidad. La diferencia entre nuestras *pinturas líquidas* y las demás pinturas preparadas, consiste en que las mejores de estas se hacen moliendo el color en aceite y luego mezclándolo con aceite, trementina, etc. En las nuestras toda la parte sólida está molida primero en aceite, luego mezclado á la consistencia necesaria y por fin *pasada por molinas finas.* Por este sistema únicamente es posible llegar á la íntima combinacion de los colores con el aceite que produce una pintura perfecta.

Tambien llamamos la atencion á que dos manos de estas pinturas dan igual resultado que tres ó cuatro de las ordinarias. *Ninguna otra pintura conocida iguala á las nuestras bajo este punto de vista.* Un galon es bastante para dar dos manos á una superficie de 70 á 75 metros y se trabaja con ellas con la misma facilidad en tiempo frio como en medio de gran calor.

La favorable acogida que han tenido nuestras pinturas demuestra que son mas económicas al que las usa y de mayor provecho al traficante, *y con las facilidades que tenemos para la fabricacion, mas que ningun otro fabricante en el mundo,* no perdonaremos ni trabajo ni gasto para que nuestras Pinturas Líquidas sean reconocidas por lo que son, á saber:

Las Mejores Pinturas para toda clase de edificios que jamás se han fabricado.

Llamamos la atencion especialmente al «Blanco líquido de Asbesto», para obra interior ó esterior, que garantizamos como superior al albayalde mejor.

Al pedirlo es menester decir si se destina á obra interior ó esterior.

Tenemos treinta y dos diferentes matices principales de colores, además del VERDE DECIDIDO y verdes claros, azules, encarnados, negro, etc.

Al pedir las pinturas es menester hacerlo por los *números* de las muestras para evitar errores.

—Nuestro Blanco Líquido de Asbesto se ha empleado en el decorado interior y exterior del Capitolio de Washington, en los Estados Unidos.

—El Ferro-carril Elevado Metropolitano de la Ciudad de Nueva York, que es la mayor construccion de hierro en todo el mundo, está pintado con nuestras Pinturas. Los mejores y más grandiosos edificios públicos y particulares de los Estados Unidos, así como la mayor parte de las casas mas lujosas, estan decoradas con nuestras pinturas. Tambien elaboramos Pinturas de color Blanco, Negro y Castaño, para decorado interior ó exterior, y podemos elaborarlas de cualquier tinte ó matiz que se desee.

PRECIOS CORRIENTES

EN LATAS DE	1 galon — Reales	1/2 galon — Reales	1/4 galon — Reales	1/8 gal. — Rs.
Verde decidido "Standard Green"	110	58	31	17
Blancos para interior y esterior	88	46	27	15
Colores claros, oscuros y negros	86	45	24	14

Verde preparado para persianas á 4,20 Reales libra.—Preparacion para paredes á 3,20 Rs. libra.

Colores Amarillo, Crema, Castaño, Encarnado, Pardo y Pizarra á 68 Rs. el galon y á 4 Rs. libra.

NOTA: En ménos de un galon de nuestras pinturas, segun la esperiencia ha demostrado, se pueden dar dos manos á la fachada de una casa de tres pisos y de un solo solar. El galon Americano equivale á unas 20 libras Menorquinas.

Pinturas de Albayalde de Nueva York

1 barril con 126 libras de blanco albayalde de 1.ª. 236 Rs.
1 id. con 126 » » » de 2.ª. 188 »
1 id. con 63 » » » de 1.ª. 120 »
1 id. con 63 » » » de 2.ª. 96 »
1 id. con 50 » de aceite de linaza puro. . 132 »

Blanco albayalde de 1.ª	á	2,00	Reales Libra.
Id. id. de 2.ª	á	1,60	» »
Aplomado	á	1,60	» »
Negro	á	2,00	» »
Ocre	á	1,80	» »

Verde cardenillo puro superior		á	10,00	Reales	Libra.
Minio		á	1,60	»	»
Colores preparados		á	2,50	»	»
Aceite linaza superior		á	4,00	»	»
Id. id.		á	3,00	»	»
Barnices finos para interior y esterior y para coches desde	7,20	á	20,00	»	»
Aguarás refinado »	2,80	á	4,00	»	»
Brochas y pinceles »	1,50	á	60,00	»	Uno.
Id. id. para barniz »	10,00	á	32,00	»	»

Pinturas óxidas para embarcaciones

Verde puro á 4 Rs. libra.—Verde brillante á 9 Rs. libra.—Encarnado á 3 Rs. libra.—Amarillo á 3,40 Rs. libra. Negro á 2 Rs. libra.

Mr. Hubruck de Nueva York recomienda muy especialmente esta clase de pinturas para buques, por su resistencia al sol y al agua de mar.

Pinturas para Artistas.—Colores extrafinos

Amarillo Cromo claro.—Amarillo Cromo oscuro.—Azul de Prusia.—Carmin.—Cobalto.—Laca oscura.—Laca garance. Tierra ciena cruda.—Tierra ciena quemada.—Ultramar.—Verde Verona, etc., etc.

Pinturas de Mr. Tutson para dorar, platear y broncear

1 botella de pintura para dorar. . . . . á 5 Reales.
1 id. de id. para platear. . . . . á 11 »
1 botella de barniz. . . . . á 5 Reales.
1 libra pintura para broncear . . . . á 36 »

Se recomiendan mucho estas pinturas por su economía para la decoracion de Iglesias, Teatros, Salones, Aparadores, etc.

DEPÓSITOS

En **Mahon**, Castillo, 25, y en la Ferretería de D. Andrés Escudero, Nueva, 18.—En **Alayor**, D. Juan Pons Mascaró, Reina, 8.—En **Ciudadela**, D. Lorenzo Llorens, Mahon, 8.—En **Palma**, en la Ferretería de D. Jaime Vallespí, Zavellá, 5.

Fábregues, impresor, Nueva, 25.